

¿Quiénes conocen los canales de ayuda frente a situaciones de violencia en caba?

Una aproximación a partir de datos de encuesta

Recibido: 26-04-2024

Aceptado: 17-06-2024

Ana Safranoff

ORCID:0000-0002-0407-0650

Correo:anasfranoff@cenep.org.ar

Filiación: Centro de Estudios de Población (CENEP) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Resumen

A partir del análisis de la *Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires* (2018), el artículo busca explorar qué características de las mujeres están asociadas con la probabilidad de conocer (o no) los distintos canales de ayuda disponibles frente a situaciones de violencia. Los resultados muestran que, en términos generales, las mujeres que nacieron fuera de Argentina y/o tienen menores niveles educativos son menos proclives a conocer los canales de ayuda, lo cual las sitúa en una situación más desfavorable. Asimismo, las mujeres más jóvenes y quienes tienen hijos/as tienden a conocer más los dispositivos y servicios existentes. Estos hallazgos muestran la necesidad de diseñar políticas focalizadas para segmentos específicos de mujeres tendientes a favorecer la difusión de los distintos dispositivos disponibles, de modo tal de que puedan recurrir a ellos en caso de requerirlos, con vistas a lograr una mayor efectividad y eficacia en los modos de diseñar y comunicar las políticas públicas vigentes.

Palabras clave: Violencia hacia las mujeres, Proceso de búsqueda de ayuda, Dispositivos de ayuda, Encuesta, Políticas Públicas.

Abstract

Based on the analysis of the *Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires* (2018), the article aims to explore which characteristics of women are associated with the likelihood of knowing (or not) the various available channels of assistance in situations of violence. The results show that, in general terms, women born outside of Argentina and/or with lower educational levels are less likely to be aware of the available channels of assistance, placing them in a more unfavorable situation. Additionally, younger women and those with children tend to be more aware of existing

devices and services. These findings highlight the need to design targeted policies for specific segments of women aimed at promoting the dissemination of the various available devices, so that they can resort to them if needed, aiming to achieve greater effectiveness and efficiency in the ways of designing and communicating current public policies.

Keywords: Violence against women, Help-seeking process, Aid devices, Survey, Public policies.

Introducción

La violencia hacia las mujeres ha sido reconocida como una violación a los derechos humanos básicos, la cual tiene consecuencias de largo alcance tanto para quienes la sufren, como para sus familias y la sociedad en su conjunto (Naciones Unidas, 2006; Kendall, 2020; World Health Organization, 2024). En pocas palabras, se trata de un problema de salud pública que tiene un impacto no sólo a nivel físico y psicológico en quienes atraviesan estas situaciones sino también en el ámbito laboral, económico, social y familiar (Campbell, 2002; Kishor & Johnson, 2005; Du Mont et al., 2005; Calsin et al., 2023)

De la mano del auge del movimiento feminista y de mujeres local -del cual es dable mencionar la ya emblemática manifestación *Ni Una Menos* que tuvo lugar el 3 de junio de 2015-, en las últimas décadas la violencia contra las mujeres ha ocupado un lugar central en la agenda mediática, académica, pública y gubernamental del país (Cabral y Acacio, 2016; Natalucci y Rey, 2018; CELS, 2019). Con miles de mujeres ocupando las calles, estas masivas movilizaciones sociales lograron instalar una demanda histórica en el centro de la agenda prioritaria de la política argentina, a partir de exigir -fundamentalmente al Estado- que tomara medidas tendientes a poner fin a la violencia contra las mujeres y su expresión más extrema, el femicidio.

En respuesta a estas exigencias, en los últimos años se han dado pasos sustantivos en lo que refiere al diseño e implementación de políticas públicas enfocadas en visibilizar, prevenir, medir y actuar frente a este fenómeno. Éstas han sido impulsadas tanto desde los tres poderes del Estado como en los distintos niveles de gobierno. Así, por ejemplo, en materia legislativa se sancionó un marco normativo que facilitó el acceso a medidas judiciales de protección a la vez que se avanzó en la creación de espacios institucionales disponibles para la orientación y contención de mujeres en situación de violencia (ELA, 2012).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, los datos muestran que aún existen márgenes de mejora: las mujeres en situación de violencia todavía hacen un uso muy limitado de los canales de ayuda disponibles. Los datos de una encuesta realizada en 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) son especialmente elocuentes: solo el 10% de las mujeres que vivieron situaciones de violencia física, psicológica o sexual concurren a alguna institución en busca de ayuda -ya sea atención a su salud, contención emocional o protección de la

justicia- (Encuesta CABA, 2015). Datos más recientes son algo más alentadores, aun cuando la búsqueda de ayuda continúa siendo muy limitada. Los resultados de la última Encuesta realizada en CABA en 2018¹ muestran que entre las mujeres que afirman haber sufrido alguna situación de violencia sólo el 26,5% buscó algún tipo de ayuda. En la misma dirección, una Encuesta nacional realizada en el año 2015 a mujeres de 18 a 69 años residentes en Argentina, evidencia que un 62,3% de las mujeres que atravesaron situaciones de violencia física y un 97,3% de aquellas que sufrieron violencia sexual por parte de varones que son o fueron sus parejas no realizaron un reporte a la policía o a un organismo judicial. En concreto, las mediciones existentes demuestran que aun con el paso de los años y a pesar de la batería de servicios y dispositivos de consulta, contención y denuncia disponibles, la mayoría de las mujeres que atraviesa diversas situaciones de violencia a lo largo de sus vidas no recurren a ellos.

Diversas investigaciones (Bennet et al., 1999; Liang et al., 2005; ELA, 2009; Blay Gil, 2013; ELA, 2018) indican que los déficits en relación a la búsqueda de ayuda y al acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia puede deberse a múltiples y distintas razones, entre ellas: falta de servicios suficientes de patrocinio jurídico gratuito; ineficacias propias del servicio de justicia (como tiempos largos, personal no capacitado, falta de articulación con otros servicios); complicaciones de tipo logístico (solicitar días en sus trabajos, desplegar estrategias para el cuidado de las personas bajo su cargo, etc.); insuficiencias en lo que refiere a las redes sociales de apoyo y políticas públicas para atender las dificultades económicas y subjetivas que operan en el proceso de la denuncia; obstáculos subjetivos, vinculados a las emociones que atraviesan las mujeres a la hora de buscar ayuda y/o denunciar en la justicia (como sentimientos de vergüenza o culpa); y, por último, la falta de difusión en la comunidad de sus derechos y/o de los servicios de atención y asistencia disponibles.

Este trabajo se enfoca en explorar este último factor: la falta de conocimiento de los servicios disponibles ha sido destacado como una importante barrera para denunciar o buscar atención en instituciones formales² por diversos autores (Du Mont et al., 2005; Casey et al., 2011; Palermo et al., 2013). Lelaurain et al., (2017) y Carney (2024) realizan una extensa revisión de las investigaciones que evidencian este hallazgo. En este marco, este estudio busca conocer quiénes son las mujeres que conocen (y las que no) los distintos canales de ayuda: dispositivos jurídicos, de asistencia o de difusión destinados a quienes se encuentran en situación de violencia por motivos de género. Más específicamente, se ahonda en el perfil de las mujeres que conocen la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, las líneas telefónicas de ayuda (ya sea la Línea 144 o 137), los Centros Integrales de la Mujer (CIM), los distintos organismos del poder judicial y las campañas públicas contra la violencia. Esto

1 https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2019/12/violencia_contra_las_mujeres_noviembre2019.pdf

2 La ayuda para las mujeres en situación de violencia puede provenir de canales formales (instituciones, como la policía o los centros de salud) o bien informales (amigos/as o familia).

es relevante en tanto que, en caso de encontrarse en una situación de violencia, el hecho de conocer o no los distintos canales de ayuda podría favorecer o, contrariamente obturar, el proceso de búsqueda de contención. En este sentido, los resultados arrojados por este trabajo pueden constituir un insumo para el diseño e implementación de políticas públicas -en especial campañas de difusión y sensibilización- cuyo objetivo sea favorecer la difusión y el conocimiento de los servicios y dispositivos de protección, asistencia, contención y denuncia que se encuentran a disposición de las mujeres.

Proceso de búsqueda de asistencia: acceso a los servicios de contención y denuncia

A lo largo de las últimas décadas, en Argentina se han llevado adelante numerosas iniciativas tendientes a prevenir, dar tratamiento y erradicar esta problemática social. Por ejemplo, a nivel nacional se ha sancionado legislación específica en la temática, entre la cual se destaca la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres (2009). La sanción de esta ley significó un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia de género en Argentina: una ley integral, ambiciosa y abarcadora de distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres, que colocó a nuestro país entre aquellos que dieron el paso hacia legislaciones de segunda generación, luego de una primera década concentrada en la violencia familiar o doméstica, de la que las mujeres eran de todas maneras las principales víctimas (ELA, 2014). Esta ley ha implicado un importante avance producido por los movimientos de mujeres y feministas para visibilizar y atender la problemática en el país, haciendo responsable al Estado de su atención, prevención y erradicación (Penchansky et al. 2018). Para ellos, se planteó un plan de acción que busca coordinar a diversas instituciones (Ministerios, Secretarías, Poderes del Estado) y jurisdicciones (a nivel nacional, provincial y local) y se propusieron acciones dirigidas a articular iniciativas de generación de información, capacitación y asistencia (social, económica y jurídica), todas estrategias imprescindibles para abordar las diversas formas de violencia que sufren las mujeres (ELA, 2014).

Asimismo, se han diseñado e implementado numerosos programas tendientes a acompañar a las personas en situación de violencia y promover su autonomía económica, tales como el Programa Acompañar y el Programa Producir. Este último Programa, por ejemplo, está dirigido a crear o fortalecer proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias en las que participen mujeres y LGBTI+ que estén atravesando o hayan atravesado situaciones de violencia de género. Por último, en Argentina, también se han tendido a multiplicar los canales y espacios de asesoramiento, contención y denuncia disponibles, entre los que es posible mencionar la Línea 144 de atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género, y los diversos Centros Integrales de la Mujer (CIM) que se emplazan a lo largo de la Ciudad de Buenos Aires. La Línea 144 brinda atención telefónica especializada a mujeres víctimas de violencia de género durante las 24 horas, los 365 días del

año. Es una línea anónima, gratuita y nacional cuyo objetivo es acompañar en las distintas situaciones que las mujeres están atravesando. En la misma dirección, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, los CIM son espacios pensados para promover los derechos de las mujeres y ofrecer asistencia a víctimas de violencia de género. Se brinda atención gratuita a mujeres víctimas de violencia de género a través de un abordaje integral que incluye asistencia psicológica y social, orientación y patrocinio jurídico.

No obstante, si bien se observan grandes avances en la creación de distintos canales de ayuda y apoyo para las mujeres en situación de violencia, diversos estudios muestran que los mismos tienen limitaciones. Por ejemplo, Penchansky et al. (2018) subrayan que las principales falencias de las políticas públicas destinadas a la prevención y a la atención de las víctimas de violencia en CABA provienen del perfil fundamentalmente de asistencia que tienen estas políticas y de la falta de integralidad a la hora de planificar y elaborar iniciativas que vayan más allá de la atención y que puedan ser articuladas con otras áreas del gobierno local para no sólo atender, sino también prevenir y erradicar, en un horizonte no muy lejano. En la misma dirección, se observa que, más allá de la creación de diversos espacios para la orientación y contención de mujeres en situación de violencia, el acceso a los mismos es aún limitado, en tanto aún prevalece una gran proporción de mujeres que no accede a ellos (ELA, 2020). Las mujeres que no buscan atención ni denuncian son las que se encuentran más invisibilizadas, con menores posibilidades de salir de la situación de violencia y/o afrontar sus consecuencias (Sullivan & Bybee, 1999; Dutton *et al.*, 2000; Bell & Goodman, 2001; Liang *et al.*, 2005). En este contexto, el problema de acceso a la justicia se presenta como uno de los mayores obstáculos para gozar del derecho a una vida libre de violencia (CEPAL, 2014; MESECVI, 2014). Asimismo, en un país como Argentina en el cual la mayoría de datos disponibles sobre la temática provienen de registros administrativos, el déficit en la utilización de los servicios (de asistencia, denuncia, etc.) contribuye a engrosar la “cifra oculta”³ de la violencia, conllevando a un importante desconocimiento acerca de la incidencia y prevalencia del fenómeno (ELA, 2020).

Este panorama es aún más complejo si se considera que la limitación en el acceso a los servicios de contención y denuncia afecta más a determinados grupos de mujeres, aun cuando la violencia hacia ellas es transversal y atraviesa a todos los sectores sociales, impactando en todas las franjas de edad. Por ejemplo, los registros administrativos de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD)⁴ evidencian que quienes hacen mayor uso de este espacio son las mujeres de mediana edad

3 Aquel porcentaje de mujeres que atraviesa situaciones de violencia en sus vidas, pero que no acuden a instituciones/servicios ni presenta denuncias.

4 La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (39/2006) para facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. La OVD trabaja de manera interdisciplinaria durante las 24 horas, todos los días del año. Brinda acceso a justicia a la ciudadanía y presta un servicio a la Justicia con la provisión de los recursos necesarios para que juezas y jueces ejerzan su labor jurisdiccional. Atiende a las personas que se acercan para realizar denuncias u obtener información y orientación. Recibe también casos derivados por otros organismos, como comisarías, hospitales y ONGs, entre otros.

que se encuentran ocupadas de forma remunerada (ELA,2020). De esta forma, estos datos sugieren que, si bien mujeres con características dispares viven situaciones de violencia, las más jóvenes y las mayores no parecen estar recurriendo a los servicios de asistencia, así como tampoco lo hacen quienes no trabajan de forma remunerada (ELA,2020).

Dada la relevancia que reviste esta temática, el artículo busca identificar el perfil de aquellas mujeres residentes en la Ciudad de Buenos Aires y el primer cordón del Gran Buenos Aires (GBA) en 2018 que conocen y de aquellas que no los distintos canales de asistencia, contención y denuncia existentes para atender a situaciones de violencia. La centralidad de este objeto de indagación se funda en que, en caso de encontrarse atravesando una situación de este tipo, el conocimiento de estos dispositivos podría facilitar o dificultar el proceso de búsqueda de ayuda. En otras palabras, para que las mujeres soliciten atención, contención y asesoramiento, es necesario -aunque, desde luego, no suficiente- que conozcan los canales disponibles. Asimismo, teniendo en cuenta todos los esfuerzos recientes en Argentina de concientización, sensibilización, difusión, comunicación, etc., es importante identificar a qué segmentos de mujeres están llegando estos esfuerzos a cuáles aún no. Dicho de otro modo, la importancia de caracterizar quiénes son las mujeres que conocen estos espacios y quiénes no, radica en que contribuye a identificar para qué segmentos específicos resulta necesario diseñar políticas focalizadas tendientes a favorecer el conocimiento de estos servicios y dispositivos, de modo tal de que puedan recurrir a ellos en caso de requerirlos.

Los resultados que aquí se presentan refieren a la Ciudad de Buenos Aires y al primer cordón del Gran Buenos Aires y los mismos no pueden generalizarse. No obstante, es preciso tener en cuenta que este estudio también puede resultar un puntapié para futuras exploraciones similares en los distintos países de la región, en los cuales no se distingue un ejercicio de este tipo. Ello es necesario en tanto que el panorama es bastante similar: los problemas en el acceso a los servicios de contención y denuncia son compartidos a nivel regional. Las mujeres que sufren violencia de género en los países de habla hispana de América Latina han demostrado la importancia de utilizar los servicios de ayuda disponibles (médicos, legales, de salud mental, entre otros), si bien se evidencia que el porcentaje de mujeres que recurren a ellos es extremadamente bajo (Carney, 2024). Específicamente en lo que refiere al acceso a la justicia, Piqué (2017) subraya que, pese a los significativos desarrollos que se advierten en América Latina en el abordaje penal de la violencia de género, el contacto de las mujeres con el sistema de justicia sigue siendo en buena medida una experiencia negativa, e incluso en muchos casos traumática, lo cual conlleva que, muchas veces, las mujeres decidan no denunciar y/o desistan en el proceso. Ello se debe a diversas dificultades con las que se encuentran en el camino entre las que se destaca la desidia o falta de formación de los/as operadores/as jurídicos/as, la excesiva duración de los procedimientos y/o la poca información que reciben sobre el caso (Piqué, 2017). En la misma dirección, un estudio de Palermo et al (2013) muestra que, en América Latina, el 33% de las mujeres en situación de violencia han hablado sobre ello con alguien, pero sólo el 14% han hecho un reporte formal, tal como puede ser

en la policía, juzgado o en un centro de salud. Además, como muestran estos autores, la decisión de reportar no es aleatoria y hay factores socioeconómicos que la predicen: residencia urbana, mayor edad y haber estado casada (incluyendo mujer viudas, separadas y divorciadas) son características asociadas con una mayor probabilidad de reporte formal. Estudios realizados en diferentes países también evidencian hallazgos semejantes: por ejemplo, en Colombia, Padilla – Medina et al., (2023) revelan que más de la mitad de las mujeres que reportaron algún tipo de violencia no buscaron ayuda. En este marco, además, estos autores enfatizan que, si bien la prevalencia de la violencia de género es alta, se ha prestado una atención mínima a los comportamientos de búsqueda de ayuda de las mujeres (Padilla – Medina et al., 2023). En consonancia, la revisión sistemática realizada por Carney (2024) respecto a los estudios existentes sobre las barreras que encuentran las mujeres en situación de violencia para buscar ayuda formal en los países de habla hispana de Latinoamérica señala la ausencia de este tipo de estudios en algunos países: 9 de los 19 artículos incluidos (es decir, 47%) son de México, mientras no se encontró literatura de Argentina, Costa Rica, Cuba, Paraguay, Uruguay o Venezuela. Estos hallazgos a nivel regional dan cuenta de la necesidad de avanzar en el conocimiento de las dificultades en relación a la búsqueda de ayuda y al acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia en diferentes contextos. De igual forma que en Argentina, en Latinoamérica se han establecido políticas públicas, reformas legislativas, acciones y programas de organización social tanto públicas como privadas, con el fin de evaluar, monitorear, así como establecer medidas y estrategias para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer (Ramírez Velásquez et al. 2020). Incluso, en lo que refiere al plano legislativo, se considera como una de las regiones con mayores avances del mundo (Quiñones, 2015). Sin embargo, un análisis más profundo revela que todavía queda mucho trabajo por hacer en la región para garantizar la vida, la integridad y la libertad de las mujeres y las niñas (Quiñones, 2015; Ramírez Velásquez et al. 2020).

El presente trabajo se propone establecer qué características de las mujeres están asociadas con la probabilidad de conocer los distintos canales de ayuda, con base en los resultados obtenidos en la *Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires* (2018). En pocas palabras, se busca conocer el perfil sociodemográfico de las mujeres que manifiestan conocer la Ley 26.485, las líneas telefónicas de ayuda (ya sea la Línea 144 o 137), los Centros Integrales de la Mujer (CIM), los organismos del poder judicial y las campañas contra la violencia. Con ello, se espera aportar conocimiento que contribuya a aumentar la eficacia de las políticas públicas vigentes, así como a segmentar los modos de sensibilizar y comunicar sobre la temática, a partir de considerar los segmentos poblaciones que mayor desconocimiento tienen en relación a los canales de ayuda y apoyo.

Datos y técnicas de análisis

El artículo se basa en los datos provenientes de la “*Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires*” (2018), realizada por la Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) en conjunto con la ex-Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

La muestra, con representación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en el primer cordón del Gran Buenos Aires (GBA), se compone de 1803 personas encuestadas. De esta muestra principal para realizar este estudio se eliminaron 3 casos que no se identificaban con el género femenino. Dada la existencia de algunos valores perdidos en las variables principales, la muestra utilizada en cada uno de los análisis puede ser ligeramente diferente.

La principal técnica empleada es la regresión logística⁵. Puntualmente, se realizaron 5 regresiones, una para cada una de las variables dependientes. Cada una de las variables dependientes es un indicador binario sobre si la mujer conoce (o no) cada uno de los distintos canales de ayuda explorados: la Ley 26.485; las líneas telefónicas de ayuda (ya sea la Línea 144 o 137); los Centros Integrales de la Mujer (CIM); los organismos del poder judicial (ya sea la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -OVD-, la Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigo -OFAVyT, Fiscalía CABA-, el Juzgado de familia, la Fiscalía penal y/o la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres -UFEM-) y las campañas contra la violencia. La elección de estas variables dependientes está vinculada con que resultan los mecanismos, espacios y/o servicios de ayuda y denuncia para mujeres en situación de violencia principales existentes en la actualidad, muchos de ellos detallados anteriormente en tanto que forman parte de las iniciativas recientes desarrolladas en el país para prevenir, dar tratamiento y erradicar esta problemática social. En síntesis, las mujeres que conocen los canales de ayuda adquieren el valor 1 en las variables dependientes, en contraposición a aquellas mujeres que no los conocen (valor 0).

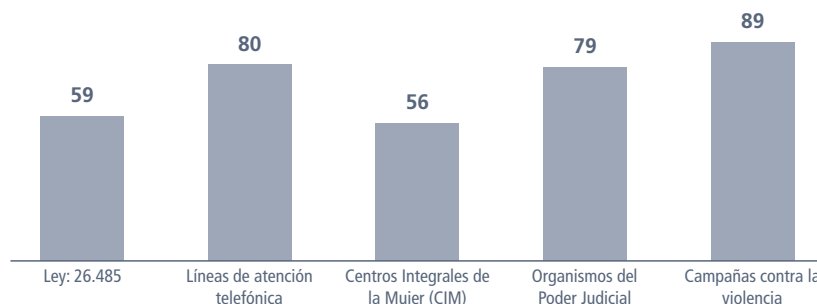
Los resultados arrojan que el conocimiento fluctúa entre los distintos dispositivos y servicios. Las campañas contra la violencia resultan el canal más conocido por las mujeres: el 89% de las encuestadas afirma conocerlas, seguido, en segundo lugar, por las líneas de atención telefónica⁶ (80%) y los organismos del

5 La regresión logística es la técnica idónea para este tipo de análisis en tanto lo que se busca es evaluar la relación entre una variable (dependiente) respecto a otras variables en conjunto (independientes). Existen varias opciones para estimar un modelo de regresión, de entre los que destacan por su facilidad de aplicación e interpretación, el modelo de regresión lineal y el modelo de regresión logística (Peláez, 2016). El uso de una u otra se define en base al tipo de variable que se busque estimar. En este caso, dado que las variables dependientes son dicotómicas, se utiliza una regresión logística. La regresión lineal, en cambio, se utiliza cuando la variable dependiente es continua.

6 Línea 137 o 144

Poder Judicial⁷ (79%). Luego, se observa que el 56% de las mujeres conoce los Centros Integrales de la Mujer (CIM) y el 59% la Ley 26.485e.

Gráfico 1: Porcentaje de mujeres de 18 años y más que conocen leyes, números telefónicos de ayuda, campañas e instituciones destinadas a la información y asistencia a víctimas de violencia de género. Ciudad de Buenos Aires. Año 2018



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires*.

Las variables independientes se corresponden con indicadores relacionados con diversas características sociodemográficas de las mujeres de la muestra, tales como lugar de nacimiento, edad, educación, estado civil y la tenencia de hijas/os. Asimismo, se incorporó un indicador sobre condición de actividad y, por último, uno que busca captar si las mujeres han sufrido una situación de violencia. Si bien no se han encontrado estudios que, desde un enfoque cuantitativo, indaguen específicamente en relación al conocimiento de los servicios y dispositivos para las mujeres en situación de violencia, la decisión de seleccionar estas variables se funda en que diversos autores han revelado su importancia en relación al proceso de búsqueda de ayuda de las mujeres, lo cual resulta un fenómeno colindante. Una revisión sistemática de estos estudios puede encontrarse en Lelaurain et al., (2017). En este marco, la elección de las variables independientes está vinculada con esta literatura, así como también con la disponibilidad de información en la encuesta. Se explorará en qué medida estos factores se encuentran asociados de forma significativa a cada una de las variables dependientes. Los factores no serán tratados como alternativos sino como complementarios en la medida que se considera que todos ellos tienen un rol significativo.

En lo que refiere a las categorías de cada una de las variables independientes, *Lugar de nacimiento* se incluye en tres categorías: la primera comprende a las mujeres que nacieron en la CABA o el GBA; la segunda a aquellas que nacieron en otra provincia de Argentina y, por último, la tercera – categoría de referencia

⁷ Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD), Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigo (OFAVyT, Fiscalía CABA), Juzgado de familia, Fiscalía penal o la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM).

– corresponde a las mujeres que nacieron en otro país. La variable *edad* cuenta con cinco categorías: de 18 a 34 años, de 35 a 44, de 45 a 54, de 55 a 64 y mayores de 64 años – categoría de referencia-. La variable *educación* tiene cuatro categorías: la primera –nivel inferior- comprende a las mujeres que tienen hasta el secundario incompleto; la segunda a aquéllas que completaron la secundaria; la tercera a quienes tienen el nivel superior incompleto y, por último, la cuarta categoría –de referencia- corresponde a las mujeres que tienen el nivel superior –universitario– completo. Las cuatro variables restantes son dicotómicas. El *estado civil* se divide entre quienes se encuentran en pareja (ya sea unidas o casadas) y quienes no (la categoría de referencia incluye tanto a quienes se encuentran solteras, viudas, separadas o divorciadas); la tenencia de hijos/as entre aquellas mujeres que tienen hijos/as y quienes no las/os tienen (categoría de referencia) y la *condición de actividad* entre quienes están trabajando y quienes que no lo están (la categoría de referencia incluye tanto a quienes están inactivas como buscando activamente trabajo). Por último, se incluye un indicador binario sobre si la mujer ha atravesado alguna situación de violencia psicológica o física en los últimos 12 meses por parte de una pareja o expareja –la categoría de referencia la conforman quienes no atravesaron ninguna de estas situaciones-.

La Tabla 1 presenta la distribución porcentual de la muestra según las variables independientes incluidas en el análisis. Se distingue un 27,1% de mujeres menores de 35 años y una proporción bastante similar (24,2%) de mayores de 64. Asimismo, hay un 18,8% de mujeres que tienen entre 35 y 44 años, un 16,9% entre 45 y 54 y, por último, un 12,9% entre 55 y 64 años. En lo que respecta al nivel educativo, la mayor proporción de mujeres encuestadas (38,4%) tiene un nivel educativo alto (superior/universitario completo o más). Se observa también que la mayoría de las mujeres encuestadas (55,3%) está en pareja (ya sea unidas o casadas), tiene hijos/as (67,7%) y está trabajando (66,2%). Por último, hay un 18,3% de mujeres nacidas en el extranjero (es decir, no en Argentina) y un 19,6% que ha atravesado alguna situación de violencia psicológica o física en los últimos 12 meses.

Tabla 1: Distribución porcentual de la muestra según las variables independientes incluidas en el análisis

	Variables independientes	Porcentaje
Edad	Menor de 35	27,1%
	35 a 44 años	18,8%
	45 a 54 años	16,9%
	55 a 64 años	12,9%
	Mayor de 64	24,2%
	Total	100,0%
Lugar de nacimiento	CABA o GBA	64,8%
	Otra provincia	16,8%
	Otro país	18,3%
	Total	100,0%
Nivel educativo	Hasta secundario incompleto	22,1%
	Secundario completo	18,4%
	Superior/Universitario incompleto	21,1%
	Superior/Universitario completo o más	38,4%
	Total	100,0%
Estado Civil	Sin pareja (solteras, viudas, separadas o divorciadas)	44,7%
	En pareja (unidas o casadas)	55,3%
	Total	100,0%
Tenencia hijos/as	No tiene hijos/as	32,3%
	Tiene hijos/as	67,7%
	Total	100,0%
Trabajo	No está trabajando	33,8%
	Está trabajando	66,2%
	Total	100,0%
Violencia psicológica o física	No ha atravesado ninguna situación	80,4%
	Ha atravesado alguna situación (últimos 12 meses)	19,6%
	Total	100,0%

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires*.

Los análisis se realizan a partir de cinco regresiones logísticas diferentes: una con cada una de las variables dependientes. Se incluyen todas las variables independientes anteriormente explicadas de forma tal de identificar los factores asociados con el hecho de conocer (o no) cada uno de los canales de ayuda.

Resultados

Los cinco modelos de la Tabla 2 permiten identificar los factores asociados con el hecho de conocer (o no) cada uno de los dispositivos explorados. En la Tabla 2 se presenta, para cada uno de los modelos, el Exp (B), la significancia estadística y el error estándar de cada una de las variables independientes. La medida más crucial para la interpretación del modelo logístico es el valor del odds-ratio, que es la exponencial del valor B ($\exp(B)$). Este estadístico, asociado a cada factor, representa la razón-cambio en las probabilidades del evento de interés (en este caso, el hecho de conocer o no cada uno de los dispositivos) para un cambio de una unidad en la variable independiente. En términos generales, su interpretación es que valores mayores que 1 indican que, si la variable independiente aumenta, los odds de la variable dependiente crecen e, inversamente, un valor menor que 1 señala que, tal como la variable independiente aumente, el odds de la dependiente decrece. Los resultados que se presentan a continuación se focalizan en la lectura e interpretación de los odds ratio y de la significancia estadística, lo cual permite concluir, por un lado, en relación a la existencia (o no) de asociación entre cada una de las variables independientes y la variable dependiente y, por otro lado, respecto a la fuerza y dirección del efecto.

El modelo A de la Tabla 2 permite identificar los factores asociados con el hecho de conocer la **Ley 26.485**. Se observa que las mujeres que nacieron en Argentina, tienen menos de 35 años, mayores niveles de instrucción y/o tienen hijos/as son más proclives a conocer esta normativa. Las chances de conocer la Ley 26.485 entre las mujeres menores de 35 años son 1,353 veces la de las mayores de 64; las de quienes tienen hijos/as son 1,33 veces las de quienes no los tienen y las que nacieron en CABA, GBA u otra provincia son 1,366 y 1,422 veces – respectivamente- las de quienes nacieron en otro país. En relación al nivel educativo, se observa que las chances de conocer la Ley 26.485 entre las mujeres que tienen universitario completo son 1,872 veces más altas que quienes tienen hasta secundario incompleto y 1,692 veces más altas en relación a quienes tienen el secundario completo. El estado civil, la condición de actividad y el hecho de haber sufrido una situación de violencia no se asocian de forma estadísticamente significativa.

El modelo B de la Tabla 2 se centra en las **líneas de atención telefónica**. Nuevamente los resultados evidencian que las mujeres que nacieron en Argentina y/o tienen hijos/as son más proclives a conocer los canales de ayuda, en este caso, las líneas de atención telefónicas. Las chances de conocer las líneas de atención telefónica entre las mujeres que nacieron en CABA, GBA u otra provincia son 2,024 y 1,781 veces – respectivamente- las de quienes nacieron en otro país, así como las de quienes tienen hijos/as son 1,287 veces las de quienes no los tienen. A diferencia de la situación en relación a la Ley, ni la edad, ni el nivel educativo se asocian de forma significativa con el hecho de tener conocimiento de las líneas de atención telefónica. Ahora bien, en consonancia con los resultados previos, el estado civil, la condición de actividad y el hecho de haber sufrido una situación de violencia tampoco se asocian de forma significativa.

El modelo C de la Tabla 2 busca identificar qué características de las mujeres están asociadas con la probabilidad de conocer al menos uno de los **organismos del poder judicial**. Se observa que las mujeres que nacieron en Argentina, tienen menos edad, mayores niveles de instrucción y/o tienen hijos/as son más proclives a conocer los organismos del poder judicial.

En este modelo resulta destacable el efecto de la edad: todos los grupos etarios muestran una asociación estadísticamente significativa, si bien la diferencia más pronunciada se presenta entre los grupos de mayor edad. Las mujeres de 55 a 64 tienen 2,389 veces más chances que las mujeres mayores de 64 de conocer algún organismo del poder judicial. Es llamativo que la diferencia con los grupos etarios más jóvenes es menor: por ejemplo, las chances entre las mujeres menores de 35 años son 1,828 veces la de las mayores de 64. A diferencia de los modelos previos, el estado civil aquí sí se asocia de forma significativa: las mujeres que se encuentran en pareja son menos proclives a conocer los organismos del poder judicial (odds ratio 0,708). En consonancia con los resultados previos, la condición de actividad y el hecho de haber sufrido una situación de violencia no se asocian de forma significativa.

El modelo D de la Tabla 2 se focaliza en los **Centros Integrales de la Mujer** (CIM). En este caso se observa que las mujeres que nacieron en la CABA o el GBA son más propensas a conocer estos Centros, en relación a aquellas que lo hicieron en otro país (odds ratio 1,672). El nivel educativo también se asocia de forma significativa, evidenciando, nuevamente, que las mujeres con menores niveles de instrucción son menos proclives a conocer estos espacios. Las chances de conocer los CIM entre las mujeres más educadas (universitario completo) son 1,859 veces las de las mujeres menos educadas (hasta secundario incompleto). Esta diferencia, aunque significativa, se reduce a medida que aumenta el nivel educativo. La edad, el estado civil, la tenencia de hijos/as, la condición de actividad y el hecho de haber sufrido una situación de violencia no se asocian de forma significativa.

Por último, el modelo E de la Tabla 2 explora las **campañas públicas contra la violencia motivada por el género**. Nuevamente se observa que las mujeres que nacieron en Argentina, tienen menos edad y/o mayores niveles de instrucción son más proclives a conocerlas. Las chances de conocer las campañas entre las mujeres que nacieron en CABA, GBA u otra provincia son 3,07 y 1,936 veces – respectivamente- las de quienes nacieron en otro país. En este modelo – así como en el C -, todos los grupos etarios muestran una asociación estadísticamente significativa, si bien aquí la diferencia más pronunciada se presenta entre el grupo etario más joven y el mayor. Las mujeres menores de 35 años tienen 2,5 veces más chances que las mujeres mayores de 64 de conocer las campañas. La diferencia con los otros grupos etarios es menor (odds ratio 2,152; 1,741 y 2,205), si bien no se observa una tendencia creciente o decreciente clara. En relación al nivel educativo, nuevamente se observa que la diferencia se reduce a medida que aumenta el nivel, resultando que, incluso, no existen diferencias estadísticamente significativas respecto al conocimiento de las campañas entre los dos niveles superiores – entre quienes tienen universitario completo e incompleto-. Las

chances de conocer las campañas entre las mujeres más educadas (universitario completo) son 1,799 veces las de las mujeres menos educadas (hasta secundario incompleto) y 1,597 veces las de las mujeres con secundario completo. A diferencia de los modelos previos, en este caso, el hecho de haber sufrido una situación de violencia en los últimos 12 meses sí se asocia de forma significativa: las mujeres que han atravesado alguna situación de violencia psicológica o física en los últimos 12 meses por parte de una pareja o expareja son menos propensas a conocer las campañas, en relación a quienes no padecieron una situación de violencia (odds ratio 0,543). El estado civil, la tenencia de hijos/as y la condición de actividad no se asocian de forma significativa.

Tabla 2: Factores asociados con la probabilidad de las mujeres de conocer los distintos canales de ayuda
Efectos Principales. Regresión Logística.

Variables			Modelo A: Ley 26.485		Modelo B: Líneas		Modelo C: Organismos Poder Judicial		Modelo D: CIM		Modelo E: Campañas	
			Exp (B)	E.E	Exp (B)	E.E	Exp (B)	E.E	Exp (B)	E.E	Exp (B)	E.E
Características Sociodemográficas	Lugar de Nacimiento	CABA/GBA	1,366**	0,135	2,024***	0,154	2,957***	0,152	1,672***	0,134	3,07***	0,19
		Otra provincia	1,422**	0,167	1,781***	0,196	2,037***	0,188	1,079	0,165	1,936***	0,23
	Edad (años)	Menor de 35	1,353*	0,173	1,082	0,209	1,828***	0,207	1,281			
		35 a 44	1,089	0,172	0,934	0,208	2,243***	0,214	1,092	0,17	2,152***	0,268
		45 a 54	0,845	0,173	0,836	0,208	1,741***	0,213	1,211	0,172	1,741**	0,266
		55 a 64	1,261	0,18	1,427	0,237	2,389***	0,231	1,442	0,179	2,205***	0,296
	Educación	Hasta secundario incompleto	0,534***	0,146	1,069	0,182	0,402***	0,179	0,538***	0,145	0,556***	0,224
		Secundario completo	0,591***	0,145	0,892	0,177	0,449***	0,18	0,619***	0,143	0,626**	0,231
		Superior/ Universitario incompleto	0,902	0,144	0,859	0,17	0,735	0,191	0,789*	0,14	0,928	0,256
	Estado Civil	En pareja (unidas o casadas)	0,991	0,106	1,171	0,128	0,708***	0,132	1,145	0,104	0,875	0,168
Tenencia hijos/as	Tiene hijos/as	1,33**	0,129	1,287*	0,155	1,354*	0,164	1,061	0,128	1,138	0,215	
Condición de actividad	Trabajo	Está trabajando	1,164	0,122	1,232	0,146	1,214	0,146	1,164	0,12	1,014	0,189
Violencia por parte de una pareja o expareja	Violencia psicológica o física	Ha atravesado alguna situación (últimos 12 meses)	1,008	0,131	1,005	0,157	0,895	0,16	0,967	0,129	0,543***	0,191
Constante			1,068	0,214	1,629	0,25	1,546	0,254	0,831	0,212	3,307	0,319
R-cuadrado de Nagelkerke			0,04		0,032		0,127		0,059		0,097	
-2 Log de la Verosimilitud			2343,07		1757,058		2343,07		2375,219		1144,235	
***Significativo al 0.01; **Significativo al 0.05; *Significativo al 0.1			n=1792		n=1794		n=1792		n=1791		n=1792	

Categorías de Referencia: otro país; mayores de 64 años; nivel superior –universitario– completo; sin pareja (solteras, viudas, separadas o divorciadas); no tiene hijos/as; no trabaja (inactiva o buscando activamente trabajo); no ha atravesado ninguna situación de violencia en los últimos 12 meses

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la *Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires*.

En síntesis, los resultados de los distintos modelos permiten identificar quiénes son las mujeres más propensas a conocer los distintos canales de ayuda. En primer lugar, se observa que hay canales, como las líneas de atención telefónica, en donde se distinguen escasas diferencias significativas en relación a las características de las mujeres que los conocen. En contraposición, por ejemplo, se evidencian mayores divergencias respecto al conocimiento de los organismos del poder judicial. El lugar de nacimiento es la variable que se asocia a todos los canales de ayuda: las mujeres menos proclives a conocer estos canales son, principalmente, quienes han nacido fuera de Argentina. Asimismo, la educación también se encuentra asociada con cuatro de los cinco canales estudiados, evidenciando que las mujeres con menores niveles educativos tienen menos chances de conocer dichos canales. La edad y la tenencia de hijos/as se asocian a tres de los cinco canales, sugiriendo que las personas más jóvenes y/o con hijos/as tienen más chances de conocerlos. Por último, el estado civil se asocia únicamente con el hecho de conocer alguno de los organismos del poder judicial y el hecho de haber sufrido una situación de violencia con el conocimiento de las campañas.

Resulta necesario mencionar que los distintos modelos cuentan con R Cuadrados relativamente bajos, tal como se observa con la de Nagelkerke (Tabla 2). Existe cierto desacuerdo en lo que respecta a su uso en los modelos de regresión logística. Tabatchnick y Fidell (2007) indican que la interpretación es similar al R Cuadrado en la regresión lineal – lo cual implica que se interpreta como el porcentaje de varianza explicado de la variable dependiente-, mientras otros autores consideran que el R cuadrado en modelos logísticos es de relevancia limitada (Li et al., 2018). En todo caso, esto parece llamar la atención sobre la necesidad de complejizar los modelos y explorar también otros factores asociados al conocimiento de los dispositivos, de forma tal de poder incrementar su potencia explicativa. De todas formas, también se ha llevado a cabo la prueba de Hosmer-Lemeshow⁸ y en todos los casos el p-valor del Test no es significativo (mayor que 0.05), lo cual en esta prueba evidencia que los modelos ajustan bien a los datos. Asimismo, todas las pruebas ómnibus de los modelos finales son significativas, lo cual indica que, en cada uno de los modelos, las variables independientes se asocian de forma conjunta y significativa con las variables dependientes.

Reflexión final

El interés creciente de la opinión pública sobre las formas y manifestaciones de la violencia contra las mujeres ha tenido un efecto positivo vinculado a la multiplicación de la información en los medios de comunicación sobre los lugares donde denunciar situaciones de violencia, así como los ámbitos a los que se puede recurrir en busca de ayuda (ELA, 2018). Efectivamente los datos de la Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires (2018) utilizada en este

⁸ Es una prueba estadística que permite estudiar la bondad de ajuste del modelo de regresión logística. Ahmed (2017) señala que es la prueba adecuada para explorar el ajuste en modelos logísticos.

artículo permiten evidenciar que una inmensa mayoría de mujeres conocen las campañas contra la violencia, las líneas de atención telefónicas y los organismos del Poder Judicial. De todas formas, aún se distingue mayor desconocimiento referido al plano normativo (puntualmente sobre la Ley 26.485) y a algunos dispositivos específicos de ayuda, como los Centros Integrales de la Mujer (CIM). En este sentido, resulta importante reforzar la comunicación pública respecto de determinados recursos de asistencia para las mujeres en situación de violencia, de modo de aumentar las chances de que recurran a ellos en caso de requerirlos.

El presente trabajo, a partir de los datos de la Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires, evidencia que dichos esfuerzos deben ser focalizados. Los resultados obtenidos muestran que aún existen determinados grupos de mujeres más proclives a conocer estos canales. Principalmente, se observa que quienes nacieron fuera de Argentina y/o tienen menores niveles educativos se encuentran en una situación más desfavorable, con menor propensión a conocer los canales de ayuda disponibles. Esto expone a estas mujeres a una situación más desventajosa, mostrando la necesidad de diseñar políticas focalizadas para estos segmentos específicos tendientes a favorecer el conocimiento de estos servicios y dispositivos, de modo tal de que puedan recurrir a ellos en caso de requerirlos. En un segundo nivel, la edad y la tenencia de hijos/as también tienen un rol relevante. En relación a la edad, se verifica la existencia de diferencias entre generaciones: las más jóvenes tienden a conocer más los dispositivos y servicios existentes en comparación a las mujeres adultas. Esto seguramente está vinculado con el “viento arrollador” que implicaron las jóvenes en las marchas en torno al “Ni una menos” (Friedman y Gustá, 2023). Uno de los elementos que se destaca como más significativos de estas protestas fue la presencia masiva de mujeres jóvenes y adolescentes que se volcaron a las calles para protestar y denunciar los feminicidios y la violencia de género (Friedman y Gustá, 2023), lo cual incluso ha conllevado a que se denomine a esta movilización como “la revolución de las hijas” (Peker, 2019) o incluso “la revolución de las nietas” para ilustrar, precisamente, el giro numérico y generacional de la protesta (Friedman y Gustá, 2022). En este contexto, no resulta de extrañar que los distintos canales de ayuda antes estas situaciones se encuentren más difundidos entre las nuevas generaciones.

Por último, un resultado preocupante es el hecho de que quienes sufrieron violencia psicológica o física por parte de una pareja o expareja en los últimos 12 meses son menos proclives a conocer las campañas contra la violencia, lo cual subraya especialmente la necesidad de ampliar los canales de difusión de las mismas. Es preciso continuar trabajando en la difusión pública y sostenida de los canales disponibles y, sobre todo, focalizar los esfuerzos en determinados grupos de mujeres que se encuentran en una situación más desventajosa, con menor conocimiento de estos dispositivos. Asimismo, es necesario ahondar en las otras dificultades a las que deben enfrentarse las mujeres en situación de violencia ya que el acceso a los servicios disponibles resulta aún limitado y el conocimiento o no de los mismos no resulta el único factor determinante.

En primer lugar, para romper el círculo de violencia, es necesario e indispensable, que la mujer sea consciente de su situación, es decir, que identifique y reconozca (y no justifique) el maltrato que está sufriendo. Las políticas preventivas cumplen aquí un rol esencial: los medios de comunicación y el sistema educativo deben enfocarse en promover el reconocimiento de todos los tipos y modalidades de violencia (no sólo las más severas y visibles), así como también tornarlas inaceptables para toda la sociedad. Sólo es a partir de este reconocimiento que las mujeres podrán pedir y recibir ayuda. Ahora bien, cuando las mujeres deciden o se animan a solicitar ayuda, comienza una segunda etapa que se caracteriza por diversos obstáculos y dificultades a los que se enfrentan en busca de respuestas que den fin a la situación de padecimiento que involucra la violencia. Una gran proporción de las mujeres que vive situaciones de violencia no recurren a las instituciones públicas disponibles en Argentina. La escasa proporción de mujeres que buscan ayuda seguramente está vinculada con el desconocimiento de algunos de los canales disponibles, pero también existen muchos otros obstáculos materiales y subjetivos. Las mujeres que atraviesan situaciones de violencia se enfrentan a serias dificultades cuando intentan recurrir a diversas instituciones públicas en busca de asistencia (ELA, 2018). Conocer los canales de apoyo es el primer paso, pero luego existen un entramado de obstáculos que también requieren atención. Además, diversos estudios muestran que estos obstáculos resultan aún más acentuados para determinados grupos de mujeres. Desde una perspectiva interseccional, en lo que se refiere al acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia, se identifican casos en los que categorías sociales de desigualdad se imbrican, generando situaciones de especial vulnerabilidad, como las que involucran a mujeres indígenas y mujeres migrantes (ELA, 2018). Si bien hay un gran número de obstáculos para el acceso a la justicia que estas mujeres enfrentan al igual que el resto de las mujeres, existen algunas especificidades a tener en cuenta. Estas especificidades aún no han sido problematizadas ni integran las agendas institucionales, lo que redundaría en la inexistencia de políticas en materia de violencia destinadas teniendo en cuenta las necesidades específicas de estos subgrupos de mujeres (ELA, 2018).

El presente trabajo partió de los datos de la *Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires* llevada a cabo en 2018. El artículo se propuso conocer qué características de las mujeres están asociadas con la probabilidad de conocer los distintos canales de ayuda. La relevancia de llevar a cabo este análisis se fundamentó en que conocer estos canales es el primer paso que puede favorecer la búsqueda de asesoramiento, atención y/o contención frente a situaciones de violencia. En consecuencia, conocer en qué grupos de mujeres este conocimiento aún es más limitado puede resultar beneficioso para afinar los modos en que se conciben, diseñan y comunican las políticas públicas vigentes en la materia.

En este sentido, se rehuyó de una concepción homogeneizante de las mujeres y se buscó iluminar las diferencias intragénero en relación al conocimiento de los canales, en función de otras variables o categorías sociales, a saber: el lugar

de nacimiento, la edad, la educación, el estado civil, la tenencia de hijas/os, la condición de actividad y la vivencia (o no) de situaciones de violencia.

Aun así, es dable destacar que se trata de resultados obtenidos en el marco de un análisis exploratorio que necesariamente deberán ser complejizados y profundizados en indagaciones futuras. Al respecto, se considera que, con base en esta primera aproximación a la temática, próximas investigaciones deberán considerar otros dispositivos de ayuda, así como también resultan necesario realizar estudios a nivel nacional y regional. Asimismo, es relevante destacar que este estudio únicamente se focaliza en el hecho de si las mujeres conocen (o no) los dispositivos disponibles, pero resulta necesario ir un paso más allá e indagar en relación al uso efectivo y eficaz de estos dispositivos. En este sentido, los resultados de este estudio constituyen solo un punto de partida a partir del cual se definen diversas líneas de investigación futura.

Se espera entonces que los resultados de este trabajo, aunque exploratorios, puedan ser considerados para ser utilizados como un insumo en el (re)diseño y comunicación de políticas públicas destinadas a brindar acompañamiento, asesoramiento y/o contención a mujeres en situación de violencia a partir de considerar que existen grupos de mujeres que aún desconocen los canales disponibles y para quienes, en consecuencia, puede resultar dificultoso acceder a ellos.

Referencias

- Ahmed, L. A. (2017). Using logistic regression in determining the effective variables in traffic accidents. *Applied mathematical Sciences*, 11(42), 2047-2058.
- Bell, Margret E.; & Goodman, Lisa A. (2001). Supporting battered women involved with the court system: An evaluation of a law school-based advocacy intervention. *Violence Against Women*, 7(12), 1377-1404.
- Bennett, Lauren; Goodman, Lisa; & Dutton, Mary Ann. (1999). Systemic obstacles to the criminal prosecution of a battering partner: A victim perspective. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(7), 761-772.
- Blay Gil, Ester. (2013). "Voy o no voy": el recurso a la policía en el caso de la violencia de género. *Perspectivas de las víctimas. Estudios penales y criminológicos*, 33.
- Cabral, P., & Acacio, J. A. (2016). La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por "Ni una menos" en la Argentina. *Questión, Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 1, 51.
- Carney, J. R. (2024). A systematic review of barriers to formal supports for women who have experienced intimate partner violence in Spanish-speaking countries in Latin America. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(1), 526-541.
- Casey, S. E., Gallagher, M. C., Makanda, B. R., Meyers, J. L., Vinas, M. C., & Austin, J. (2011). Care-seeking behavior by survivors of sexual assault in the Democratic Republic of the Congo. *American journal of public health*, 101(6), 1054-1055.
- Campbell, J. C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *The lancet*, 359(9314), 1331-1336.
- Calsin, E., Aréstegui, R., Gómez-Palomino, J., Apaza, E., Sardón-Meneses, E., & Neira, I. (2023). Políticas públicas y la violencia contra la mujer en América Latina. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 3(1), 153-170.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2019) *Derechos humanos en la Argentina: Informe 2019 // CELS.- 1ª ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores; CELS.*
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014), *Informe Anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe (LC/G.2626)*, Santiago de Chile.
- Dutton, Mary Ann.; Orloff, Leslye E.; & Aguilar Hass, Giselle. (2000). Characteristics of help-seeking behaviors, resources and service needs of battered immigrant Latinas: legal and policy implications. *Geo. J. on Poverty L. & Pol'y*, 7, 245.
- Du Mont, J., Forte, T., Cohen, M. M., Hyman, I., & Romans, S. (2005). Changing help-seeking rates for intimate partner violence in Canada. *Women & Health*, 41(1), 1-19.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2009). *Violencia familiar. Aportes para la discusión de políticas públicas y acceso a la justicia*, Buenos Aires.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2012). *Más allá de la denuncia: los desafíos para el acceso a la justicia. Investigaciones sobre violencia contra las mujeres*. Natalia Gherardi. 1ª ed. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2014). *Claroscuros en las políticas contra la violencia de género. A cinco años de la sanción de la Ley 26.485 de Protección Integral contra la Violencia es tiempo de promover la rendición de cuentas*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y UNFPA.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2018). *Cerrando brechas para erradicar la violencia contra las mujeres: aportes para fortalecer una agenda integral para la igualdad de género / Natalia Gherardi (Coordinadora) – 1a. Ed. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA.*
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2020). *El género en perspectiva de datos: una necesidad urgente para la agenda pública*, Buenos Aires.
- Encuesta CABA. (2015). *Las cifras de la violencia*. Buenos Aires Ciudad, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), Pensamiento Lateral.
- Encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires (2018). *En el camino de la equidad de género. Percepción e incidencia de la violencia contra las mujeres. Análisis de la encuesta sobre la Situación de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.
- Friedman, E. J., & Gustá, A. L. R. (2023). "El viento arrollador": la irrupción de las jóvenes en la protesta del Ni Una Menos de Argentina. *Perfiles Latinoamericanos*, 31(61).
- Kendall, T. (2020). A synthesis of evidence on the collection and use of administrative data on violence against women: background paper for the development of global guidance. *UN Women*.
- Kishor, S. & Johnson, K. (2005). Profiling domestic violence: a multi-country study. *Studies in Family Planning*, 36(3), 259-261.

- Lelaurain, S., Graziani, P., & Monaco, G. L. (2017). Intimate partner violence and help-seeking. *European Psychologist*.
- Li, J., Roessler, R. T., Rumrill Jr, P. D. y Li, H. (2018). Employment retention expectations of working adults with multiple sclerosis: A multinomial logistic regression analysis. *Journal of Vocational Rehabilitation*, 48(3), 305-319
- Liang, Belle.; Goodman, Lisa; Tummala-Narra, Pratyusha; & Weintraub, Sarah. (2005). A theoretical framework for understanding help-seeking processes among survivors of intimate partner violence. *American journal of community psychology*, 36(1-2), 71-84.
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (2014), Segundo informe de seguimiento de la implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI, (OEA/Ser.L/II), México, Comisión Interamericana de Mujeres [en línea]
- Naciones Unidas (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer. Informe de Naciones Unidas, 1-196.
- Natalucci, A., & Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de estudios políticos y estratégicos*, 6(2), 14-34.
- Padilla-Medina, D. M., Small, E., & Pavlova Nikolova, S. (2023). Exploring help-seeking predictors among Colombian victims of intimate partner violence in different age groups. *Violence against women*, 29(2), 202-228.
- Palermo, T., Bleck, J., & Peterman, A. (2014). Tip of the iceberg: reporting and gender-based violence in developing countries. *American journal of epidemiology*, 179(5), 602-612.
- Penchansky, C., Pravato, L. F., Freire, V., & Loewy, L. (2018). ¿Prevenir, atender y erradicar? Políticas públicas contra la violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires, 2015-2017. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 7(14), 297-321.
- Peláez, I. M. (2016). Modelos de regresión: lineal simple y regresión logística. *Revista Seden*, 14, 195-214.
- Peker, L. (2019). *La revolución de las hijas*. Buenos Aires: Paidós Argentina.
- Piqué, M. L. (2017). *Revictimización, acceso a la justicia y violencia institucional*. Julieta Di Corleto (coordinadora), Género y derecho penal. Buenos Aires: Didot, 1-37.
- Quiñones, A. (2015) ONU Mujeres: Líneas de trabajo para la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres en el Caribe y Centroamérica. Capítulo 8, en: Soto, G. G., & Viedma, C. R. (Eds.). *Violencias contra las Mujeres: Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Ediciones FLACSO-Chile.
- Ramírez Velásquez, J. C., Vélez, R. A. A., & Peñafiel, S. A. O. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de ciencias sociales*, 26(4), 260-275.
- Sullivan, Cris M. & Bybee, Deborah I. (1999). Reducing violence using community-based advocacy for women with abusive partners. *Journal of consulting and clinical psychology*, 67(1), 43.
- Tabatchnick, B. G. y Fidell, L. S. (2007). *Using multivariate statistics*. Boston: Pearson Education, Inc.
- World Health Organization - WHO. (2024). Violence against women, Fact Sheets. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>